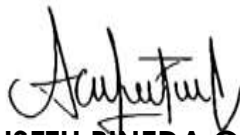


INFORME SECRETARIAL: Bogotá 9 de agosto de 2021, al Despacho del señor Juez informando que la parte accionante subsano la acción de tutela. Sírvasse proveer.

La Secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS



**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12 C No. 7-36 PISO 18**

Ref:	Acción de Tutela N° 11001310500420210036100
Accionante:	NURY FORERO CEDIEL C.C. 38.231.663
Accionado:	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE-SERSIGMA S.A.S

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2021

Visto el informe secretarial que antecede y así las cosas y como quiera se da cumplimiento a los artículos 14 y 37 (inciso 2) del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por, **NURY FORERO CEDIEL** en contra de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE-SERSIGMA S.A.S.**

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la accionada por el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos de la presente acción y ejerzan su derecho de contradicción y defensa allegando las pruebas que pretendan hacer valer en su favor.

TERCERO: Cualquier respuesta podrá ser enviada al correo electrónico con que cuenta este despacho jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO